



Entraron los Sres. Díaz, Rivas, Ayuso Cuchía y Botella.

Licencia para obras.

Vistos los dictámenes de la Comisión de Policía Urbana y de conformidad a lo propuesto por la misma, acuerda el Ayuntamiento conceder licencia, bajo las prescripciones del Bando de buen Gobierno, para las siguientes obras:

Al maestro D. José Gallego, para construir por cuenta de D. Miguel Martínez de la Plaza, una casita en las inmediaciones de la carretera del Alto de las Atalayas a esta Capital, a condición de sujetarse en su ejecución a las condiciones impuestas por el Ingeniero encargado de la conservación de la misma.

Rebucir la fachada de la casa número siete del Barrio de las Trinidad, propia de D. Miguel Parra, y sustituir la cubierta de la misma;

Rebucir la fachada de la casa número veinte de la calle de Bodegones, propia de D. Francisco Julio Martínez Montejano, y sustituir por un balcón la ventana del segundo piso, encontrándolo con su correspondiente del principal;

Al Arquitecto D. Justo Millán, para construir un cuerpo de casa en el huerto de la del Marqués de Torre-Pacheco, Plaza de Fontes, correspondiente a las calles de Arucas